



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE MAGÁN

ANUNCIO DE LICITACIÓN

1. Expediente SE 2/2019: Contrato administrativo de servicios, gestión de la escuela infantil Soletes del Ayuntamiento de Magán. Este contrato no está separado en lotes.

Datos para la obtención de información complementaria: Teléfono: 925360305 Fax: 925360145.

Dirección electrónica: <https://magan.sedelectronica.es/contractor-profile-list>.

2. Dirección electrónica o de internet en la que estarán disponibles los pliegos de la contratación: <https://magan.sedelectronica.es/contractor-profile-list>.

3. Tipo de poder adjudicador y principal actividad ejercida: administración pública.

4. Código CPV: 80110000-8 Servicios de enseñanza preescolar.

5. Descripción de la licitación: prestación del servicio de gestión de la Escuela Infantil Soletes.

6. No se admiten variantes.

7. Presupuesto base de licitación: 50,00 euros mensuales por alumno matriculado, más IVA.

8. La duración del contrato de servicio será dos cursos escolares, 2019-2020 y 2020-2021, fechas de inicio 1 de septiembre y finalización el 31 de julio, adaptándose al calendario escolar aprobado por el órgano competente de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha. Podrá ser prorrogado por otros dos cursos escolares siempre que medie acuerdo por ambas partes.

9. Valor del contrato: 84.700,00 €.

10. Procedimiento de adjudicación: abierto.

11. Condiciones particulares: no hay.

12. Requisitos de solvencia: La solvencia económica y financiera se acreditará en este contrato por los siguientes medios:

La solvencia económica y financiera se acreditará en este contrato por los siguientes medios:

a) Justificante de la existencia de un seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales por importe igual o superior a 150.000,00 €.

3.2 La solvencia técnica en este contrato se acreditará por todos y cada uno de los siguientes medios:

a) Una relación de las Escuelas Infantiles gestionadas por la empresa en los últimos tres años, que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público, cuando el destinatario se a un sujeto privado, mediante certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación, en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.

b) Una relación del personal de la empresa que se adscribirá al contrato. Incluirá un breve currículum sobre la experiencia profesional del personal en gestión de este tipo de eventos.

La acreditación de disponer de la solvencia técnica y profesional también podrá realizarse mediante la certificación de la inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas, a tenor de lo en él reflejado y salvo prueba en contrario.

13. Criterios de adjudicación:

1º.- Precio a la baja: por cada fracción completa de 1 euro € (sin IVA) en la reducción del presupuesto base de licitación se otorgarán 10 puntos, con un máximo de 50.

2º.- Proyecto Educativo del Centro. Se valorará hasta un máximo de 30 puntos, conforme al siguiente desglose:

- Proceso a seguir y criterios para la elaboración del proyecto educativo 10 puntos.

- Propuesta pedagógica 10 puntos.

- Plan de atención a la diversidad del alumnado 4 puntos.

- Plan de Atención a la Igualdad de Género 4 puntos.

- Cualquier otro aspecto que se considere necesario contemplar en el proyecto educativo... 2 puntos.

3º.- Proyecto Organizativo. Se valorará hasta un máximo de 10 puntos, conforme al siguiente desglose:

- Propuesta de organización y funcionamiento del centro 4 puntos.

- La previsión del asesoramiento de otros profesionales externos para el desarrollo de ciertos servicios (por ejemplo, servicio de un dietista para la supervisión de los menús, etc.) 2 puntos.

- Gestión de recursos humanos y materiales, altas y bajas del personal, fórmula para el cumplimiento de la normativa en materia de prevención de Riesgos Laborales y salud laboral, Plan Formativo de la Empresa (véase cláusula sobre recursos humanos) 2 puntos.

- Plan de mantenimiento preventivo y correctivo de la Escuela Infantil, conforme se especifica en el presente pliego 1 punto.

- Prestaciones accesorias (servicio limpieza, mantenimiento y de comedor) que la empresa prevean que puedan ser objeto de subcontratación 1 punto.

Criterios específicos para el desempate en los casos en que, tras la aplicación de los criterios de adjudicación, se produzca un empate entre dos o más ofertas y por el siguiente orden de prioridad:



1º.- Mayor porcentaje de trabajadores con discapacidad o en situación de exclusión social en la plantilla de cada una de las empresas, primando en caso de igualdad, el mayor número de trabajadores fijos con discapacidad en plantilla, o el mayor número de personas trabajadoras en inclusión en la plantilla.

2º.- Menor porcentaje de contratos temporales en la plantilla de cada una de las empresas.

3º.- Mayor porcentaje de mujeres empleadas en la plantilla de cada una de las empresas.

4º.- El sorteo, en caso de que la aplicación de los anteriores criterios no hubiera dado lugar a desempate.

14. Plazo para la recepción de ofertas: Quince días naturales desde su publicación en el perfil del contratante y en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

15. Las ofertas se presentarán irán dirigidas al Ayuntamiento de Magán, Plaza del Ayuntamiento, número 1, en cualquiera de las formas admitidas en la Ley 39/2017, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

16. a) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: hasta la formalización del contrato.

b) Fecha, hora y lugar de la apertura de las plicas: se comunicará a todos los licitadores la fecha y hora dependiendo del plazo de finalización para presentar ofertas. Se celebrará el acto en el salón de plenos de la Casa Consistorial.

c) Personas autorizadas a asistir a dicha apertura: cualquier persona al ser un acto público.

17. Las ofertas se redactarán en lengua castellana.

18. El contrato no está relacionado con un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión.

19. Fecha de envío del anuncio: 10 de julio de 2019.

20. Órgano de contratación: Junta de Gobierno Local.

En Magán a 9 de julio de 2019.-El Alcalde-Presidente, José Luis Martínez García.

Nº. I.-3729